

Informe de Impacto Regulatorio Estándar



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Crea un Bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental

Ministerio que lidera: Ministerio de Hacienda

Ministerios que firman: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Fecha Informe: 25/03/2024 12:10:51

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El proyecto de ley crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno, que consiste en un beneficio por única vez, de \$120.000, para los hogares mas vulnerables del país. Adicionalmente con el objeto de apoyar a las mujeres trabajadoras a reincorporarse con seguridad al mercado del trabajo, junto con mantenerse, se extiende hasta por 60 días los permisos postnatales parentales a vencer entre el 11 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.

Sí

Cambios normativos

Cambios Normativos: Crea nueva normativa

Rango de la Regulación: Normas de quórum calificado

II. Descripción General

Problema identificado

Mientras el mundo no ha logrado recuperarse plenamente de la profunda crisis dejada por la pandemia del COVID-19, han surgido nuevas dificultades de índole internacional: el aumento de la inflación, la implementación de políticas monetarias restrictivas y un debilitamiento del crecimiento económico mundial.

Asimismo, las proyecciones económicas globales han empeorado. Ejemplo de esto es el cambio en las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con una corrección a la baja de 1,2%. En ello han tenido alto impacto la guerra en Ucrania, que se ha extendido por más tiempo del esperado y que ha redundado en la aplicación de sanciones que están teniendo efectos en el comercio internacional y especialmente en el precio de las materias primas. Se suma a ello, un deterioro relevante de las perspectivas para el crecimiento de China, debido a que su manejo sanitario ha incluido nuevas restricciones.

De esta forma, la inflación ha aumentado a nivel global, en parte respondiendo a la evolución de los precios de las materias primas, especialmente de algunos alimentos y los combustibles, que mayormente afectan en nuestro país los bolsillos de las familias mas vulnerables.

Objetivos esperados

Los objetivos de esta propuesta, son proveer ingresos extraordinarios mediante la entrega de un bono, que permita compensar la pérdida de ingresos en la población, especialmente en la población mas vulnerable, junto con proteger la creación y mantención de empleos para las mujeres

Alternativas consideradas

Se consideraron diferentes alternativas de transferencias de recursos a las personas a través de los diversos mecanismos de protección social que existen en nuestro país, y se optó por la entrega de un bono en forma directa, puesto que era la forma más eficiente y rápida de proveer liquidez a los hogares más vulnerables del país en el contexto que nos encontramos.

Justificación de la propuesta

En Chile se venía observando un ajuste de la economía, los antecedentes más recientes dan cuenta de un deterioro en el tercer trimestre del año 2022. A ello se ha sumado una alta circulación viral y la persistencia de factores de incertidumbre, todo en un contexto en que los salarios reales se están contrayendo y en que la liquidez de las personas ha revertido la situación de abundancia observada algunos meses atrás.

Las últimas semanas han dado cuenta de una importante depreciación del peso que está y seguirá impactando la inflación, que alcanzó una variación acumulada anual de 12,5% a julio de 2022. Ello está teniendo un impacto especialmente en la población más vulnerable, pues son ellos quienes menos posibilidades tienen de solventar las alzas continuas de los precios. Todo lo anterior, ha redundado en alzas continuas de los alimentos y los combustibles. A modo de ejemplo, la canasta básica de alimentos ya acumula un alza de casi 18% en términos anuales.

En este contexto de presiones inflacionarias y alto costo de la vida y de una actividad económica deteriorándose, las familias vulnerables son quienes más sufren las inclemencias del invierno debido al aumento del precio de alimentos y combustibles.

Es considerando todo lo anterior, que este proyecto va en apoyo de los sectores más afectados sin abandonar el compromiso con la responsabilidad fiscal. Al respecto, es importante destacar la relevancia de tomar estas medidas oportunamente, en consideración de lo difícil que se está vislumbrando el invierno. Hacerlo a destiempo solo perjudica a la población más vulnerable

Descripción del contenido de la propuesta

Este proyecto considera entregar un Bono Especial Chile Apoya de Invierno. Este consistirá en un beneficio, por única vez, de \$120.000 para los hogares más vulnerables del país. Esto es hogares que ya reciben beneficios del Estado: causantes del Aporte Familiar Permanente (Subsidio Único Familiar, Asignación Familiar y Seguridades y Oportunidades), beneficiarios Bono Invierno (mayores de 65 años y pensión inferior a Pensión Mínima de Vejez, sin contar el Aporte Previsional Solidario ni Pensión Garantizada Universal), beneficiarios Subsidio de Discapacidad Mental, beneficiarios Aporte Previsional Solidario y Pensión Básica Solidaria, ambos de Invalidez.

Además, este bono beneficiará a todos los hogares que no reciben los beneficios anteriores, pero que sean parte del 60% del Registro Social de Hogares y tengan dentro de sus integrantes a personas menores de 18 años, personas mayores o personas dependientes

Con el objeto de apoyar a las mujeres trabajadoras a reincorporarse con seguridad al mercado del trabajo, junto con mantenerse un incentivo mayor a su contratación a través del IFE laboral, se extenderán por hasta 60 días los permisos postnatales parentales a vencer entre el 11 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.

Esta extensión del permiso postnatal permitirá a los padres y madres ausentarse de sus trabajos y facilitará el cuidado del niño o niña, resguardando la seguridad sanitaria y la salud de los menores en consideración al estado de alerta sanitaria declarada con ocasión de la pandemia provocada por el COVID-19, y otras enfermedades respiratorias de gran prevalencia en la temporada de invierno, que redundan en un alto porcentaje de ocupación de las camas UCI y UTI pediátricas.

Durante el periodo de extensión del postnatal parental, el subsidio que se paga en reemplazo de la remuneración corresponderá al mismo que hubiere percibido el trabajador o trabajadora por causa del permiso postnatal parental, en la proporción a los días que le correspondiere de extensión, y se financiará con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

Entrada en Vigencia

Las medidas contempladas en este mensaje tendrán una entrada en vigencia diferenciada. Por una parte, el Bono

Extraordinario Chile Apoya de Invierno entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial y, por otra, la extensión del permiso postnatal parental entrará en vigencia a partir del 11 de julio de 2022, operando de forma retroactiva.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	Sí	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

El proyecto por el lado del bono Chile Apoya invierno beneficia a un universo de 7.554.077 personas entre causante de Aporte Familiar y Subsidio Único Familiar, Beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades, bono Invierno, subsidio de discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Aporte Previsional Solidario de Invalidez. Por el lado de la extensión del periodo postnatal parental por los periodos señalados en el proyecto de ley, se tendrá un impacto positivo en un universo de 20.000 personas.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

Positivo

Detalle de impacto en género

Del total de las personas beneficiadas por ambos componentes del proyecto de ley, la mayoría de sus titulares son mujeres jefas de hogar.

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	Sí
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

No tiene un impacto específico por sector .

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Empleo; Desarrollo regional y descentralización; Empleo; Comercio exterior; Estándares y acuerdos internacionales; Reinserción e integración social; Presupuesto público; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación; Salud; Orden y seguridad pública; Acceso a la justicia; Reinserción e integración social; Defensa y seguridad nacional; Desarrollo regional y descentralización; Derechos humanos; Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística; Presupuesto público; Empleo; Presupuesto público; Empleo;

Informe Impacto Regulatorio Estándar

I. Problema Identificado

Diagnóstico

La situación sanitaria junto con el contexto mundial y la inflación en nuestro país, han afectado particularmente el bolsillo de las familias más vulnerables y de clase media. Resulta vital, que en paralelo al trabajo realizado para controlar la inflación, se apoye a las familias que lo necesiten durante el periodo de ajuste de la economía.

Iniciativas anteriores

Ingreso Familiar de Emergencia

Justificación de la intervención

La situación de aumentos de precios de las familias, así como la situación sanitaria que afecta principalmente a los menores de 1 año, para los cuales no se cuentan con vacunas, justifican por una parte, apoyar a los hogares más vulnerables, y al mismo tiempo extender el permiso postnatal parental, lo que permitirá a las familias cuyos integrantes tengan hijos próximos a cumplir los 6 meses de edad, puedan afrontar de mejor manera el actual contexto sanitario.

II. Objetivos esperados

Elección de objetivos

Apoyar a la población durante el contexto de alza de precios y proteger a las familias con hijos menores de 1 año

Priorización

En el caso del bono, se prioriza a las familias beneficiarias del subsidio familiar y asignación familiar y maternal, aporte previsional solidario de invalidez y pensión básica solidaria de invalidez y a las familias usuarias del subsistema de seguridades y oportunidades. Por otra parte, en el caso de la extensión postnatal parental se prioriza a aquellas personas, cuyos permisos vencieran entre el 21 de junio y el 30 de septiembre de 2022.

III. Participación

Consulta actores interesados

Se hizo un trabajo prelegislativo con organizaciones de la sociedad civil y diversos actores parlamentarios.

Coordinación intragubernamental e internacional

Coordinación entre los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Ministerio del Trabajo y Previsional Social, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Hacienda.

IV. Alternativas consideradas

Mejores prácticas internacionales

Las mejores prácticas internacionales en la materia, recomiendan contar con sistemas de protección social robusto por parte del Estado que se haga cargo ante escenarios especiales o particulares de afectación a la población.

Alternativa escogida

La alternativa escogida, de un bono como transferencia a las personas más vulnerables y la extensión del permiso postnatal parental, combina transferencias directas con una política de seguridad social.

V. Implementación y evaluación

Detalle de la implementación de la nueva regulación

Pagar el monto del bono a las personas beneficiarias en los plazos señalados

Conceder las extensiones del postnatal parental para quienes cumplan con los requisitos

Superintendencia de Seguridad social, se encargara de fiscalizar e implementar los diversos componentes del proyecto de ley.

Riesgos previstos

Entregar informacion adecuada y cumplir con los plazos establecidos en la ley.

Evaluación de desempeño

Se contempla una fiscalizacion y evaluacion de funcionamiento por parte de organismos fiscalizadores como la Superintendencia de Seguridad Social.

VI. Impacto de la propuesta

Descripción y estimación de impactados por la regulación

Entre ambos componentes del proyecto de ley, se estima que el numero de personas afectadas positivamente por el proyecto de ley, es de un universo de 7.750.000 personas

Tipos de costos

Dado que el bono Chile Apoya y la extension del postnatal parental son de cargo fiscal a traves del Ministerio de desarrollo social y del fondo unico de prestaciones familiares, los costos son directos y extraordinarios para el fisco, puesto que se trata de beneficios no permanentes en el tiempo.

Tipos de beneficios

Entra un monto liquido adicional a las familias, junto con la extension del postnatal parental, lo que permite continuar recibiendo el subsidio de incapacidad laboral que reemplaza a la remuneracion y justificar la ausencia al puesto de trabajo.